

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 368/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 SEP 2018

VISTO: que el día 14 de octubre de 2018 finaliza el quinquenio de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Doctor Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Doctor Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, hasta el 14 de abril de 2019;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;---

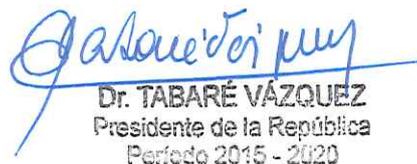
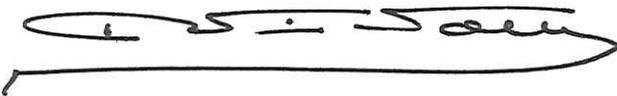
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Doctor Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, a partir del 14 de octubre del 2018 y hasta el 14 de abril de 2019 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020